



## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática  
Subdirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

# RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN LA CONVOCATORIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024.

De conformidad con lo establecido por la Resolución de 14/11/2023 por la que se aprueba la convocatoria de la realización de las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2024 (BORM n.º 275, de 28/11/2023),

## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar las listas provisionales de aspirantes que han superado y los que no han superado en la convocatoria de 18 de diciembre de 2024 las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **Anexos I y II** respectivamente.

**Segundo.-** Publicar los test resueltos (**Anexo III**) y abrir un plazo de 3 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los aspirantes puedan impugnar la validez de las preguntas de la prueba, mediante escrito dirigido a la Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial.

2012/2024.17:12:41

FERRERA COSTA, MARIA CRUZ

GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-47318096-beed-606-4/n1-00505693467





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática  
Subdirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

**Tercero.-** La presente resolución será publicada en el Portal WEB de Caza y Pesca <https://cazaypesca.carm.es/web/cazaypesca/examen> y será expuesta en la Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, sita en la Plaza Juan XXIII, Murcia, en la planta baja del edificio de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

*Murcia, documento firmado electrónicamente*

El Subdirector General de Montes, Caza y Pesca Fluvial  
Justo García Rodríguez

### LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA

P.S. (Orden de 26/09/2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, por la que se designan suplencias temporales para despacho ordinario de asuntos por vacante, ausencia o enfermedad de sus Órganos Directivos, BORM N.º 225 de 28/09/2023)

### LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE ENERGÍA, SOSTENIBILIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

(documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo. María Cruz Ferreira Costa

2012/2024.17.12.41

2012/2024.15.00.01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-4/n1-0050569b3467





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

### Anexo I ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA

Nombre	DNI	Certificado	Modalidad	Teórico	Práctico	Resultado
ANDREO ROS, FRANCISCO TOMAS	23****40K	N	G	9,56	9,00	APTO
AYLLON CAYUELAS, ANDRES	29****55S	S	G	8,11	10,22	APTO
CANOVAS GARCIA, DAVID	23****33D	S	G	10,67	11,56	APTO
FRAGOSO FERNANDEZ, CESAR JOSE	34****32Q	S	G	11,33	11,67	APTO
GARCERAN RUIZ, FRANCISCO	23****26X	S	G,S	7,22	8,33	APTO
GARCIA GEA, ANDRES	23****86E	S	G	8,67	8,78	APTO
GARCIA MARTINEZ, JESUS	77****09T	N	G	9,67	10,00	APTO
GARCIA PEREZ, TOMAS	77****44X	N	G	7,44	9,33	APTO
GUILLAMON HURTADO, JESUS	29****21Q	S	G,S	10,11	11,11	APTO
LAPHILIPPE, ALEXANDRE	X5****28X	S	G	9,11	10,56	APTO
MARTINEZ AMADOR, FRANCISCO JOSE	49****69F	S	G	11,22	11,67	APTO
MARTINEZ PLAZAS, SERGIO	23****43B	S	G	7,00	9,11	APTO
MILANES MOROTE, ISRAEL	48****47D	S	G	12,00	12,00	APTO
NAVIA-OSORIO PASCUAL, EDUARDO	37****25Y	S	G	8,89	11,33	APTO
OLIVARES ALCAREZ, ISRAEL	48****79F	S	C1	7,78	10,33	APTO
OLIVARES NAVARRO, PABLO	48****54R	S	G	9,56	9,78	APTO
OSETE ROS, LORENA	48****30G	S	G	8,89	8,44	APTO
PASCUAL DE RIQUELME VIRGILI, JOSE LUIS	49****48F	N	G	7,33	9,11	APTO
QUIÑONERO RUBIO, JUAN MANUEL	48****21P	S	C1	12,00	12,00	APTO
RECHE COLIN, MIGUEL	23****76V	S	G	9,11	11,22	APTO
RIBES HERNANDEZ, VICENC	48****36T	N	G,S	7,22	8,78	APTO
ROMERA SANCHEZ, JESUS EDUARDO	23****46V	S	G	8,22	9,44	APTO
ROS LUCAS, FEDERICO	48****20Y	S	G,S	9,67	11,22	APTO





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

SANCHEZ MOYA, TERESA	<b>48****82J</b>	S	G	10,22	11,56	<b>APTO</b>
SANCHEZ PASCUAL, CARLOS ISMAEL	<b>23****91X</b>	S	G	8,00	7,67	<b>APTO</b>
SANCHEZ CASTAÑER, JUAN CARLOS	<b>48****57Z</b>	S	G	10,67		<b>APTO SOLO TEORICO</b>
SAORIN GARCIA, NURIA	<b>48****81C</b>	S	G	10,67	10,78	<b>APTO</b>
UTRERA CORTES, SEBASTIAN	<b>48****68E</b>	S	G	8,44	10,22	<b>APTO</b>
ZURITA HERRERA, LUIS	<b>74****01M</b>	S	G	9,33	9,78	<b>APTO</b>





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

### Anexo II ASPIRANTES QUE NO HAN SUPERADO LA PRUEBA

Nombre	DNI	Certificado	Modalidad	Teórico	Práctico	Resultado
CAMACHO VILLA, IVAN	58****10S	N	G	0,00	0,00	NP
CORBALAN LOPEZ, ALFONSO MANUEL	23****59G	S	G,S	0,00	0,00	NP
GARCIA CANDEL, FRANCISCO	48****13W	S	G	5,44	6,00	NO APTO
GARCIA LARDIN, FERNANDO	15****33D	N	G	2,67	9,22	APTO PRACTICO
GOMEZ CARMONA, JOSE JUAN	48****95Q	N	G	0,78	0,44	NO APTO
GUILLAMON ORTEGA, FERNANDO	49****95Z	N	G	0,00	0,00	NP
GUIRADO VIVES, JOSE	77****83A	N	G	5,78	7,00	APTO PRACTICO
HERNANDEZ ROS, FRANCISCO JAVIER	48****97W	S	G	5,44	7,00	APTO PRACTICO
LARROSA BERMEJO, JESUS	48****59Z	N	G	0,00	0,00	NP
MULERO GARCIA, FERMIN	23****88Y	N	G	0,00	0,00	NP
NUÑEZ TORRES, JONATHAN	49****66F	N	G	0,00	0,00	NP
PEREZ GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	48****87Y	S	G	0,00	0,00	NP
TORRENTE LOPEZ, GABRIEL	54****30K	N	G	4,22	8,67	APTO PRACTICO

NP: No presentado

20/12/2024 17:12:44

20/12/2024 15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

### Anexo III. TEST RESUELTOS



## EXAMEN DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA EN LA REGIÓN DE MURCIA (G y S)

Fecha: 18/12/2024

### EJERCICIO TEÓRICO

PREGUNTA	a	b	c	d
1		X		
2		X		
3				X
4			X	
5	X			
6				X
7	X			
8			X	
9		X		
10		X		
11				X
12		X		
13				X
14			X	
15	X			
16	X			
17		X		
18			X	
19				X
20		X		
21		X		
22			X	
23				X
24			X	
25	X			
26		X		
27	X			
28				X
29			X	
30		X		

2012/2024.17:12:41

2012/2024.15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-005056934e7





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



# EXAMEN DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA EN LA REGIÓN DE MURCIA (C1)

Fecha: 18/12/2024

### EJERCICIO TEÓRICO

PREGUNTA	a	b	c	d
1		X		
2		X		
3				X
4			X	
5	X			
6				X
7	X			
8			X	
9		X		
10		X		
11				X
12		X		
13				X
14			X	
15	X			
16	X			
17		X		
18			X	
19				X
20		X		
21		X		
22			X	
23				X
24			X	
25	X			
26				X
27		X		
28			X	
29			X	
30			X	

2012/2024 17:12:41

2012/2024 15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-0050569134e7





**Región de Murcia**

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



# EXAMEN DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA EN LA REGIÓN DE MURCIA (G y S)

Fecha: 18/12/2024

## EJERCICIO PRÁCTICO

PREGUNTA	a	b	c	d
1	X			
2		X		
3			X	
4		X		
5				X
6			X	
7				X
8	X			
9		X		
10				X
11		X		
12			X	
13	X			
14			X	
15		X		
16				X
17				X
18			X	
19			X	
20				X
21			X	
22			X	
23	X			
24		X		
25	X			
26		X		
27	X			
28		X		
29		X		
30		X		

2012/2024\_17:12:41

2012/2024\_15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-4a1-005056934e7





Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



## EXAMEN DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA EN LA REGIÓN DE MURCIA (C1)

Fecha: 18/12/2024

### EJERCICIO PRÁCTICO

PREGUNTA	a	b	c	d
1	X			
2		X		
3			X	
4		X		
5				X
6			X	
7				X
8	X			
9		X		
10				X
11		X		
12			X	
13	X			
14			X	
15		X		
16				X
17				X
18			X	
19			X	
20				X
21			X	
22			X	
23	X			
24		X		
25	X			
26		X		
27		X		
28		X		
29		X		
30				X

20/12/2024 17:12:41

FERRERA COSTA, MARIA CRUZ

20/12/2024 15:00:01

GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-005056934e7





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



## EXAMEN DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA EN LA REGIÓN DE MURCIA G

**Fecha:18/12/2024**

**EJERCICIO TEÓRICO:** La evaluación de la parte teórica consta de un examen tipo test de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas en las que solo una es la verdadera, teniendo en cuenta que por cada tres preguntas mal se descuenta 1 bien. Se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

### 1.- La Red Natura 2000, está formada por: (señalar la correcta)

- a) Los Parques Regionales
- b) Las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Conservación (ZEC)
- c) Lugares de Interés Geológico (LIG)
- d) Los Parques Regionales, Paisajes protegidos y los Monumentos Naturales.

### 2.- En las zonas declaradas Parques Regionales (señalar la correcta)

- a) Está prohibido cazar
- b) Se autoriza la caza siempre y cuando no disponga lo contrario el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales
- c) Solo se permite la caza de especies que no sean aves
- d) Solo se puede cazar por daños en la agricultura

### 3. Las especies cinegéticas son:

- a. Todas las especies excepto las que están en peligro de extinción.
- b. Todas las especies susceptibles de ser abatidas por armas.
- b. Todas las especies excepto las rapaces nocturnas y diurnas.
- d. Las así declaradas por la normativa cinegética.

### 4. En materia cinegética, se consideran agentes de la autoridad.

- a. Exclusivamente los agentes forestales y de medio ambiente.
- b. Únicamente la Guardia Civil y la Policía Nacional.
- c. Los agentes forestales y de medio ambiente, la Guardia Civil, la Guardería Forestal del Estado, entre otros.
- d. Los agentes del SEPRONA.

**5.- Según la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, en las monterías o batidas se colocarán los puestos de modo que queden siempre desfilados o protegidos de los disparos de los demás cazadores, procurando aprovechar a tal efecto los accidentes del terreno. En su defecto, los puestos deberán situarse a más de (señalar la correcta):**

- a) 100 metros.

20/12/2024 17:12:41

20/12/2024 15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-00505693467





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

- b) 200 metros.
- c) 300 metros.
- d) Ninguna de las anteriores.

**6.- Según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia la superficie mínima de un coto privado de caza mayor es de (señalar la respuesta correcta):**

- a) 250 hectáreas
- b) 350 hectáreas
- c) 450 hectáreas
- d) 500 hectáreas

**7.- Según la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, ¿a qué distancia mínima de una vía pecuaria se puede disparar en dirección a la misma? (señalar la correcta):**

- a) 150 metros
- b) 250 metros
- c) 500 metros
- d) 50 metros

**8.- Según la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, ¿está prohibida la caza en una franja entorno a la mancha de la que se esté celebrando una montería o batida, salvo si se dispone de autorización expresa?: (señalar la correcta)**

- a) No está prohibida en ningún caso y no se necesita autorización para ello
- b) Está prohibida en una franja de 100 metros
- c) Está prohibida en una franja de 1500 metros
- d) Está prohibida en una franja de 5000 metros

**9.- Según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, la superficie mínima para constituir un coto privado de caza en la Región de Murcia, es (señalar la correcta):**

- a) 300 hectáreas (ha) para caza menor y 500 ha para caza mayor
- b) 250 ha para caza menor y 500 ha para caza mayor
- c) 500 ha para caza menor y 1000 ha para caza mayor
- d) 200 ha para caza menor y 300 ha para caza mayor

**10.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuál de las siguientes palomas, no es una especie cinegética (señalar la correcta):**

- a) Todas las palomas son especies cinegéticas
- b) Paloma zurita
- c) Paloma bravía
- d) Paloma torcaz

**11.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la caza de la perdiz roja con reclamo: (señalar la correcta)**

- a) La caza con reclamo está prohibida en la Región de Murcia
- b) No hay distancia mínima entre puestos
- c) No tiene ningún cupo
- d) Tiene un cupo máximo de 2 ejemplares. Se podrán cazar 4 ejemplares por cazador y día si queda justificado en el plan de ordenación cinegética del coto.

20/12/2024 17:12:41

20/12/2024 15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-0050569b34e7





**12.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el aguardo espera nocturna al jabalí (señalar la correcta)**

- a) Se realiza desde 2 horas antes del ocaso hasta orto
- b) Se puede realizar todo el año
- c) Se puede cazar también el muflón y gamo por no ser autóctonas
- d) Se puede realizar desde el 1 de mayo de 2024, hasta el 14 de febrero de 2025

**13.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el descaste del conejo, se realiza: (señalar la correcta)**

- a) Es un tipo de caza prohibido en la Región de Murcia
- b) En ningún caso se pueden emplear perros
- c) Se autoriza su caza en toda la Región de Murcia
- d) Ninguna de las anteriores es cierta.

**14.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la caza del zorro: (señalar la correcta)**

- a) Por daños se pueden utilizar cepos.
- b) Sólo se puede cazar en invierno.
- c) Se podrán abatir en las modalidades de gancho y batida.
- d) La única modalidad admitida es la chilla .

**15.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece el siguiente cupo de ejemplares por cazador y día para la liebre (señalar la correcta):**

- a) En general 1
- b) 2
- c) 3
- d) Más de 10

**16.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no incluye como especie cinegética (señalar la correcta):**

- a) Corneja
- b) Gaviota patiamarilla
- c) Codorniz
- d) Arrui

**17.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la caza de la tórtola turca en la Región de Murcia solo está permitida en (señalar la correcta):**

- a) Cotos sociales.
- b) No es una especie cinegética y solo se permite su caza por daños.
- c) Cotos privados.
- d) Cotos intensivos.





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

**18.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, autoriza la siguiente modalidad de caza (señalar la correcta):**

- a) Caza de acuáticas
- b) Captura de zorros mediante lazo
- c) Caza a diente de conejo con perros raza podenco
- d) Caza de fringílicos

**19.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la caza de la tórtola europea (señalar la correcta):**

- a) Se puede realizar en la media veda en todos los cotos de caza
- b) El cupo es de 6 ejemplares
- c) Se pueden cazar a 150 metros de una balsa
- d) No se puede cazar

**20.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el número máximo de piezas a cobrar por cazador y día para todos los zorzales es (señalar la correcta):**

- a) 4
- b) 6
- c) 20
- d) No hay límite establecido

**21.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no está permitida la caza en aquellos terrenos que hayan sufrido incendios forestales (señalar la correcta):**

- a) En los últimos 10 años
- b) En los últimos 5 años
- c) En los últimos 15 años
- d) Siempre está permitida en zonas cinegéticas.

**22.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el cupo máximo diario de paloma torcaz que puede abatir un cazador en una jornada de caza es (señalar la correcta):**

- a) No hay cupo
- b) 5
- c) 10
- d) 15

**23. Para cazar en un coto privado es necesario:**

- a) Estar en posesión de la licencia de caza.
- b) Tener contratados los seguros obligatorios.
- c) Contar con la autorización del titular del aprovechamiento cinegético.
- d) Las respuestas anteriores son correctas.

**24. Los cupos de captura en un acotado serán los indicados en:**

- a) La Ley estatal de caza.
- b) La Ley Autonómica de caza.
- c) El Plan de Ordenación Cinegético y en la Orden General de Vedas.
- d) La página web del Ministerio de Agricultura.

20/12/2024 17:12:41

FERRERA COSTA, MARIA CRUZ

20/12/2024 15:00:01

GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-47a1-0050569b3467





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

### 25.- Las señales de segundo orden que se colocan en los cotos privados de caza:

- a) Son de color blanco y negra
- b) Son de color verde y blanco
- c) Son de color rojo y blanco
- d) Llevan una chapa con el número de la matrícula del coto

### 26.- Las señales de segundo orden que se colocan en el perímetro de los cotos en la Zona de Reserva (señalar la correcta):

- a) Son de color blanco y negra
- b) Son de color amarillo y blanco
- c) Son de color rojo y blanco
- d) Llevan una chapa con el número de la matrícula del coto

### 27.- Los cotos de la Región de Murcia podrán ser:

- a) Sociales, deportivos, privados e intensivos.
- b) Privados e intensivos.
- c) Sociales y deportivos.
- d) Deportivos, privados e intensivos.

### 28.- Relacionado con las escopetas y su tipología, si hablamos de superpuestas nos estamos refiriendo a:

- a) Dos cañones ubicados uno al lado del otro.
- b) Un solo cañón y cargadas con un único cartucho.
- c) Un único cañón y en las que el rearmado y la expulsión lateral de la vaina se hacen de forma automática.
- d) Dos cañones ubicados uno encima del otro.

### 29.- Relacionado con las escopetas y su tipología, si hablamos de Corredera nos estamos refiriendo a:

- a) Un solo cañón y cargadas con un único cartucho.
- b) Dos cañones ubicados uno al lado del otro.
- c) Son escopetas de un solo cañón y “repetición manual”.
- d) Un único cañón y en las que el rearmado y la expulsión de la vaina se hacen de forma automática.

### 30.- Relacionado con las escopetas y su tipología, si hablamos de yuxtapuestas o paralelas: s nos estamos refiriendo a:

- a) Dos cañones ubicados uno encima del otro.
- b) Dos cañones ubicados uno al lado del otro.
- c) Un solo cañón y cargadas con un único cartucho.
- d) Un único cañón y en las que el rearmado y la expulsión lateral de la vaina se hacen de forma automática.

2012/2024.17.12.41

2012/2024.15.00.01 | FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-0050569b3467

GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



# EXAMEN DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA EN LA REGIÓN DE MURCIA C1

Fecha:18/12/2024

**EJERCICIO TEÓRICO:** La evaluación de la parte teórica consta de un examen tipo test de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas en las que solo una es la verdadera, teniendo en cuenta que por cada tres preguntas mal se descuenta 1 bien. Se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

### 1.- La Red Natura 2000, está formada por: (señalar la correcta)

- a) Los Parques Regionales
- b) Las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Conservación (ZEC)
- c) Lugares de Interés Geológico (LIG)
- d) Los Parques Regionales, Paisajes protegidos y los Monumentos Naturales.

### 2.- En las zonas declaradas Parques Regionales (señalar la correcta)

- a) Está prohibido cazar
- b) Se autoriza la caza siempre y cuando no disponga lo contrario el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales
- c) Solo se permite la caza de especies que no sean aves
- d) Solo se puede cazar por daños en la agricultura

### 3. Las especies cinegéticas son:

- a. Todas las especies excepto las que están en peligro de extinción.
- b. Todas las especies susceptibles de ser abatidas por armas.
- b. Todas las especies excepto las rapaces nocturnas y diurnas.
- d. Las así declaradas por la normativa cinegética.

### 4. En materia cinegética, se consideran agentes de la autoridad.

- a. Exclusivamente los agentes forestales y de medio ambiente.
- b. Únicamente la Guardia Civil y la Policía Nacional.
- c. Los agentes forestales y de medio ambiente, la Guardia Civil, la Guardería Forestal del Estado, entre otros.
- d. Los agentes del SEPRONA.

**5.- Según la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, en las monterías o batidas se colocarán los puestos de modo que queden siempre desfilados o protegidos de los disparos de los demás cazadores, procurando aprovechar a tal efecto los accidentes del terreno. En su defecto, los puestos deberán situarse a más de (señalar la correcta):**

- a) 100 metros.
- b) 200 metros.
- c) 300 metros.
- d) Ninguna de las anteriores.

20/12/2024 17:12:41

FERRERA COSTA, MARIA CRUZ

GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-005059b34e7





**6.- Según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia la superficie mínima de un coto privado de caza mayor es de (señalar la respuesta correcta):**

- a) 250 hectáreas
- b) 350 hectáreas
- c) 450 hectáreas
- d) 500 hectáreas

**7.- Según la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, ¿a qué distancia mínima de una vía pecuaria se puede disparar en dirección a la misma? (señalar la correcta):**

- a) 150 metros
- b) 250 metros
- c) 500 metros
- d) 50 metros

**8.- Según la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, ¿está prohibida la caza en una franja entorno a la mancha de la que se esté celebrando una montería o batida, salvo si se dispone de autorización expresa?: (señalar la correcta)**

- a) No está prohibida en ningún caso y no se necesita autorización para ello
- b) Está prohibida en una franja de 100 metros
- c) Está prohibida en una franja de 1500 metros
- d) Está prohibida en una franja de 5000 metros

**9.- Según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, la superficie mínima para constituir un coto privado de caza en la Región de Murcia, es (señalar la correcta):**

- a) 300 hectáreas (ha) para caza menor y 500 ha para caza mayor
- b) 250 ha para caza menor y 500 ha para caza mayor
- c) 500 ha para caza menor y 1000 ha para caza mayor
- d) 200 ha para caza menor y 300 ha para caza mayor

**10.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuál de las siguientes palomas, no es una especie cinegética (señalar la correcta):**

- a) Todas las palomas son especies cinegéticas
- b) Paloma zurita
- c) Paloma bravía
- d) Paloma torcaz

**11.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la caza de la perdiz roja con reclamo: (señalar la correcta)**

- a) La caza con reclamo está prohibida en la Región de Murcia
- b) No hay distancia mínima entre puestos
- c) No tiene ningún cupo
- d) Tiene un cupo máximo de 2 ejemplares. Se podrán cazar 4 ejemplares por cazador y día si queda justificado en el plan de ordenación cinegética del coto.

**12.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la**





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el aguardo espera nocturna al jabalí (señalar la correcta)**

- a) Se realiza desde 2 horas antes del ocaso hasta orto
- b) Se puede realizar todo el año
- c) Se puede cazar también el muflón y gamo por no ser autóctonas
- d) Se puede realizar desde el 1 de mayo de 2024, hasta el 14 de febrero de 2025

**13.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el descaste del conejo, se realiza: (señalar la correcta)**

- a) Es un tipo de caza prohibido en la Región de Murcia
- b) En ningún caso se pueden emplear perros
- c) Se autoriza su caza en toda la Región de Murcia
- d) Ninguna de las anteriores es cierta.

**14.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la caza del zorro: (señalar la correcta)**

- a) Por daños se pueden utilizar cepos.
- b) Sólo se puede cazar en invierno.
- c) Se podrán abatir en las modalidades de gancho y batida.
- d) La única modalidad admitida es la chilla .

**15.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece el siguiente cupo de ejemplares por cazador y día para la liebre (señalar la correcta):**

- a) En general 1
- b) 2
- c) 3
- d) Más de 10

**16.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no incluye como especie cinegética (señalar la correcta):**

- a) Corneja
- b) Gaviota patiamarilla
- c) Codorniz
- d) Arrui

**17.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la caza de la tórtola turca en la Región de Murcia solo está permitida en (señalar la correcta):**

- a) Cotos sociales.
- b) No es una especie cinegética y solo se permite su caza por daños.
- c) Cotos privados.
- d) Cotos intensivos.

**18.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la**





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, autoriza la siguiente modalidad de caza (señalar la correcta):**

- a) Caza de acuáticas
- b) Captura de zorros mediante lazo
- c) Caza a diente de conejo con perros raza podenco
- d) Caza de fringílicos

**19.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la caza de la tórtola europea (señalar la correcta):**

- a) Se puede realizar en la media veda en todos los cotos de caza
- b) El cupo es de 6 ejemplares
- c) Se pueden cazar a 150 metros de una balsa
- d) No se puede cazar

**20.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el número máximo de piezas a cobrar por cazador y día para todos los zorzales es (señalar la correcta):**

- a) 4
- b) 6
- c) 20
- d) No hay límite establecido

**21.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no está permitida la caza en aquellos terrenos que hayan sufrido incendios forestales (señalar la correcta):**

- a) En los últimos 10 años
- b) En los últimos 5 años
- c) En los últimos 15 años
- d) Siempre está permitida en zonas cinegéticas.

**22.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el cupo máximo diario de paloma torcaz que puede abatir un cazador en una jornada de caza es (señalar la correcta):**

- a) No hay cupo
- b) 5
- c) 10
- d) 15

**23. Para cazar en un coto privado es necesario:**

- a) Estar en posesión de la licencia de caza.
- b) Tener contratados los seguros obligatorios.
- c) Contar con la autorización del titular del aprovechamiento cinegético.
- d) Las respuestas anteriores son correctas.

**24. Los cupos de captura en un acotado serán los indicados en:**

- a) La Ley estatal de caza.
- b) La Ley Autonómica de caza.
- c) El Plan de Ordenación Cinegético y en la Orden General de Vedas.
- d) La página web del Ministerio de Agricultura.

**25.- Las señales de segundo orden que se colocan en los cotos privados de caza:**

20/12/2024 17:12:41

20/12/2024 15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-4/n1-0050593467





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

- a) Son de color blanco y negra
- b) Son de color verde y blanco
- c) Son de color rojo y blanco
- d) Llevan una chapa con el número de la matrícula del coto

### 26.- En la caza mano por mano con aguilillas de Harris, por norma general (señalar la correcta):

- a) Cazaremos aves de pluma
- b) Están especializadas en la caza de patos
- c) Se puede cazar cualquier pieza indistintamente
- d) Se cazan piezas de pelo (liebre y conejo)

### 27.- En la empuesta (señalar la correcta):

- a) El cetrero lanza el ave cuando ve una pieza.
- b) Se deja salir al ave de presa del puño cuando quiere
- c) Se El ave no sale desde el cetrero, sino que lo hace desde otras atalayas existentes en el entorno
- d) Se rastrea el terreno con el ave suelta

### 28.- Si el ave se moja y aparece síntoma de hipotermia porque el ave tiritita: (señalar la correcta)

- a) No hay ningún problema y se puede seguir cazando
- b) El ave se seca mediante el vuelo, y es conveniente seguir cazando
- c) Se debe parar el vuelo y llevar el ave al vehículo para secarla con la calefacción
- d) Se seca un poco con un paño seco y se sigue cazando.

### 29.- El gavilán (*Accipiter nisus*) (señalar la correcta):

- a) Es una especie muy adecuada para principiantes
- b) Necesita grandes espacios para cazar y ser entrenado
- c) Es una de las rapaces más difíciles de manejar y cuidar en cetrería
- d) Es difícil que baje de peso.

### 30.- Las aves utilizadas en cetrería y competiciones cetreras se distinguen en dos grupos: (señalar la correcta):

- a) Medio vuelo (especies y subespecies de halcones y sus híbridos) y las de alto vuelo (azores, gavilanes, buteos y otras rapaces y sus híbridos).
- b) Alto vuelo (azores, águilas, gavilanes, buteos y otras rapaces y sus híbridos) y las de bajo vuelo (especies y subespecies de halcones y sus híbridos).
- c) Alto vuelo (especies y subespecies de halcones y sus híbridos) y las de bajo vuelo (azores, águilas, gavilanes, buteos y otras rapaces y sus híbridos).
- d) Ninguna de las anteriores.

2012/2024.17.12.41

FERRERA COSTA, MARIA CRUZ

2012/2024.15.00.01

GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-0050569b3467





**Región de Murcia**

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

2012/2024 17:12:44

2012/2024 15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-4a1-0050569b34e7





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



# EXAMEN DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA EN LA REGIÓN DE MURCIA S

Fecha:18/12/2024

**EJERCICIO TEÓRICO:** La evaluación de la parte teórica consta de un examen tipo test de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas en las que solo una es la verdadera, teniendo en cuenta que por cada tres preguntas mal se descuenta 1 bien. Se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

### 1.- La Red Natura 2000, está formada por: (señalar la correcta)

- a) Los Parques Regionales
- b) Las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Conservación (ZEC)
- c) Lugares de Interés Geológico (LIG)
- d) Los Parques Regionales, Paisajes protegidos y los Monumentos Naturales.

### 2.- En las zonas declaradas Parques Regionales (señalar la correcta)

- a) Está prohibido cazar
- b) Se autoriza la caza siempre y cuando no disponga lo contrario el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales
- c) Solo se permite la caza de especies que no sean aves
- d) Solo se puede cazar por daños en la agricultura

### 3. Las especies cinegéticas son:

- a. Todas las especies excepto las que están en peligro de extinción.
- b. Todas las especies susceptibles de ser abatidas por armas.
- b. Todas las especies excepto las rapaces nocturnas y diurnas.
- d. Las así declaradas por la normativa cinegética.

### 4. En materia cinegética, se consideran agentes de la autoridad.

- a. Exclusivamente los agentes forestales y de medio ambiente.
- b. Únicamente la Guardia Civil y la Policía Nacional.
- c. Los agentes forestales y de medio ambiente, la Guardia Civil, la Guardería Forestal del Estado, entre otros.
- d. Los agentes del SEPRONA.

**5.- Según la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, en las monterías o batidas se colocarán los puestos de modo que queden siempre desfilados o protegidos de los disparos de los demás cazadores, procurando aprovechar a tal efecto los accidentes del terreno. En su defecto, los puestos deberán situarse a más de (señalar la correcta):**

- a) 100 metros.
- b) 200 metros.
- c) 300 metros.
- d) Ninguna de las anteriores.

20/12/2024 17:12:41

20/12/2024 15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-005059b34e7





**6.- Según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia la superficie mínima de un coto privado de caza mayor es de (señalar la respuesta correcta):**

- a) 250 hectáreas
- b) 350 hectáreas
- c) 450 hectáreas
- d) 500 hectáreas

**7.- Según la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, ¿a qué distancia mínima de una vía pecuaria se puede disparar en dirección a la misma? (señalar la correcta):**

- a) 150 metros
- b) 250 metros
- c) 500 metros
- d) 50 metros

**8.- Según la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, ¿está prohibida la caza en una franja entorno a la mancha de la que se esté celebrando una montería o batida, salvo si se dispone de autorización expresa?: (señalar la correcta)**

- a) No está prohibida en ningún caso y no se necesita autorización para ello
- b) Está prohibida en una franja de 100 metros
- c) Está prohibida en una franja de 1500 metros
- d) Está prohibida en una franja de 5000 metros

**9.- Según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, la superficie mínima para constituir un coto privado de caza en la Región de Murcia, es (señalar la correcta):**

- a) 300 hectáreas (ha) para caza menor y 500 ha para caza mayor
- b) 250 ha para caza menor y 500 ha para caza mayor
- c) 500 ha para caza menor y 1000 ha para caza mayor
- d) 200 ha para caza menor y 300 ha para caza mayor

**10.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuál de las siguientes palomas, no es una especie cinegética (señalar la correcta):**

- a) Todas las palomas son especies cinegéticas
- b) Paloma zurita
- c) Paloma bravía
- d) Paloma torcaz

**11.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la caza de la perdiz roja con reclamo: (señalar la correcta)**

- a) La caza con reclamo está prohibida en la Región de Murcia
- b) No hay distancia mínima entre puestos
- c) No tiene ningún cupo
- d) Tiene un cupo máximo de 2 ejemplares. Se podrán cazar 4 ejemplares por cazador y día si queda justificado en el plan de ordenación cinegética del coto.

**12.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la**





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el aguardo espera nocturna al jabalí (señalar la correcta)**

- a) Se realiza desde 2 horas antes del ocaso hasta orto
- b) Se puede realizar todo el año
- c) Se puede cazar también el muflón y gamo por no ser autóctonas
- d) Se puede realizar desde el 1 de mayo de 2024, hasta el 14 de febrero de 2025

**13.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia., el descaste del conejo, se realiza: (señalar la correcta)**

- a) Es un tipo de caza prohibido en la Región de Murcia
- b) En ningún caso se pueden emplear perros
- c) Se autoriza su caza en toda la Región de Murcia
- d) Ninguna de las anteriores es cierta.

**14.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la caza del zorro: (señalar la correcta)**

- a) Por daños se pueden utilizar cepos.
- b) Sólo se puede cazar en invierno.
- c) Se podrán abatir en las modalidades de gancho y batida.
- d) La única modalidad admitida es la chilla .

**15.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece el siguiente cupo de ejemplares por cazador y día para la liebre (señalar la correcta):**

- a) En general 1
- b) 2
- c) 3
- d) Más de 10

**16.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no incluye como especie cinegética (señalar la correcta):**

- a) Corneja
- b) Gaviota patiamarilla
- c) Codorniz
- d) Arrui

**17.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la caza de la tórtola turca en la Región de Murcia solo está permitida en (señalar la correcta):**

- a) Cotos sociales.
- b) No es una especie cinegética y solo se permite su caza por daños.
- c) Cotos privados.
- d) Cotos intensivos.

**18.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la**

2012/2024.17.12.41

2012/2024.15.00.01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-00505693467





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, autoriza la siguiente modalidad de caza (señalar la correcta):**

- a) Caza de acuáticas
- b) Captura de zorros mediante lazo
- c) Caza a diente de conejo con perros raza podenco
- d) Caza de fringílicos

**19.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la caza de la tórtola europea (señalar la correcta):**

- a) Se puede realizar en la media veda en todos los cotos de caza
- b) El cupo es de 6 ejemplares
- c) Se pueden cazar a 150 metros de una balsa
- d) No se puede cazar

**20.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el número máximo de piezas a cobrar por cazador y día para todos los zorrales es (señalar la correcta):**

- a) 4
- b) 6
- c) 20
- d) No hay límite establecido

**21.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no está permitida la caza en aquellos terrenos que hayan sufrido incendios forestales (señalar la correcta):**

- a) En los últimos 10 años
- b) En los últimos 5 años
- c) En los últimos 15 años
- d) Siempre está permitida en zonas cinegéticas.

**22.- Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el cupo máximo diario de paloma torcaz que puede abatir un cazador en una jornada de caza es (señalar la correcta):**

- a) No hay cupo
- b) 5
- c) 10
- d) 15

**23. Para cazar en un coto privado es necesario:**

- a) Estar en posesión de la licencia de caza.
- b) Tener contratados los seguros obligatorios.
- c) Contar con la autorización del titular del aprovechamiento cinegético.
- d) Las respuestas anteriores son correctas.

**24. Los cupos de captura en un acotado serán los indicados en:**

- a) La Ley estatal de caza.
- b) La Ley Autonómica de caza.
- c) El Plan de Ordenación Cinegético y en la Orden General de Vedas.
- d) La página web del Ministerio de Agricultura.

**25.- Las señales de segundo orden que se colocan en los cotos privados de caza:**

20/12/2024 17:12:41

20/12/2024 15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-4/n1-0050593467





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

- a) Son de color blanco y negra
- b) Son de color verde y blanco
- c) Son de color rojo y blanco
- d) Llevan una chapa con el número de la matrícula del coto

### **26.- Las señales de segundo orden que se colocan en el perímetro de los cotos en la Zona de Reserva (señalar la correcta):**

- a) Son de color blanco y negra
- b) Son de color amarillo y blanco
- c) Son de color rojo y blanco
- d) Llevan una chapa con el número de la matrícula del coto

### **27.- Los cotos de la Región de Murcia podrán ser:**

- a) Sociales, deportivos, privados e intensivos.
- b) Privados e intensivos.
- c) Sociales y deportivos.
- d) Deportivos, privados e intensivos.

### **28.- Las flechas de caza (señalar la correcta):**

- a) Solo se utilizan una vez, pues se suelen romper
- b) Es frecuente que atravesase el animal de lado a lado conservando su estructura y permitiendo su reutilización
- c) Suelen pesar menos de 400 gramos
- d) Suelen superar en su salida los 150 metros/segundo

### **29.- Los arcos tradicionales: (señalar la correcta):**

- a) Permiten tiros más lentos que los arcos compuestos
- b) Suelen disponer de elementos que ayudan a la puntería
- c) Tienen menor rendimiento que los arcos compuestos
- d) Son arcos muy complejos

### **30.- La distancia de tiro con arco, no debe superar (señalar la correcta):**

- a) 30 metros
- b) 50 metros
- c) 80 metros
- d) 150 metros

2012/2024 17:12:41

2012/2024 15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-005056934e7





# EXAMEN DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA G DE CAZA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Fecha: 18/12/2024

**EJERCICIO PRÁCTICO:** La evaluación de la parte práctica consta de un examen tipo test de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas en las que solo una es la verdadera, y teniendo en cuenta que por cada tres preguntas mal se descuenta 1 bien. Se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

**1.- La siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):**



- a) Especie no cinegética: corneja
- b) Especie no cinegética: arrendajo
- c) Especie cinegética: urraca
- d) Especie no cinegética: estornino

**2.- La siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):**



- a) Especie no cinegética: corneja
- b) Especie no cinegética: arrendajo
- c) Especie cinegética: urraca
- d) Especie no cinegética: grajilla

**3.- La siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):**



- a) Especie no cinegética: corneja
- b) Especie no cinegética: arrendajo
- c) Especie cinegética: urraca
- d) Especie no cinegética: grajilla

**4.- Dentro de las especies cinegéticas de caza menor en la Región de Murcia, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):**





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



- a) Paloma torcaz.
- b) Paloma bravía.
- c) Paloma zurita.
- d) Tórtola europea

5.- La siguiente especie es (señalar la correcta):



- a) Paloma torcaz.
- b) Paloma bravía.
- c) Tórtola turca
- d) Tórtola europea

6.- La siguiente especie es (señalar la correcta):



- a) Paloma torcaz.
- b) Paloma bravía.
- c) Tórtola turca
- d) Tórtola europea

7.- Dentro de las especies amenazadas en la Región de Murcia, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Alcaraván.
- b) Avutarda
- c) Ganga ortega
- d) Sisón.

8.- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):

20/12/2024 17:12:41

20/12/2024 15:00:01 | FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

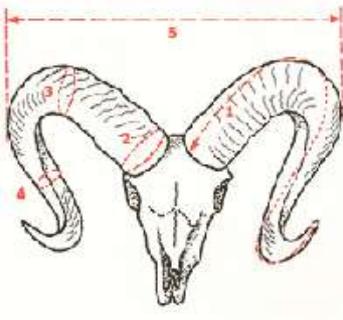
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-0050569b34e7





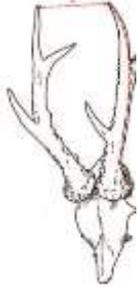
**Región de Murcia**

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



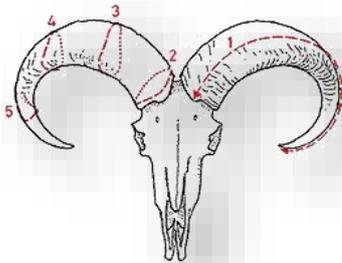
- a) Muflón.
- b) Corzo.
- c) Rebeco.
- d) Cabra montés.

**9.- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):**



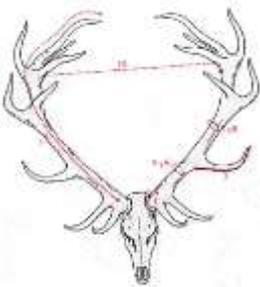
- a) Muflón.
- b) Corzo.
- c) Rebeco.
- d) Cabra montés.

**10- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):**



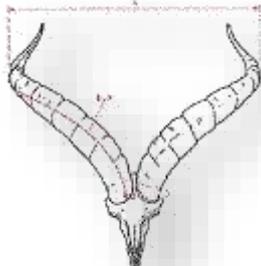
- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arrui

**11.- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):**



- a) Muflón.
- b) Ciervo.
- c) Gamo.
- d) Cabra montés.

**12- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):**



- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arrui

**13.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):**





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arruí

14.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Corzo
- b) Gamo
- c) Venado
- d) Arruí

15.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arruí

16.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Muflón.
- b) Corzo.
- c) Rebeco.
- d) Cabra montés.

17.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):

2012/2024 17:12:41

2012/2024 15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-0050569b34e7





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



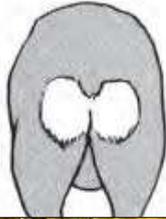
- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arruí

18.- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):



- a) Muflón
- b) Corzo
- c) Rebeco
- d) Cabra montés.

19.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde al escudo anal del (señalar la correcta):



- a) Ciervo.
- b) Gamo.
- c) Corzo.
- d) Muflón.

20.- La siguiente imagen corresponde al Pointer (señalar la correcta):



- a) Es un perro de rastro vivo.
- b) Es un perro de rastro de sangre.
- c) Es un perro de rastro de acoso y persecución.
- d) Es un perro de muestra de raza británica.

21.- La siguiente imagen corresponde al Podenco Canario (señalar la correcta):



- a) Es un perro de rastro vivo.
- b) Es un perro de rastro de sangre.
- c) Es un perro de acoso y persecución.
- d) Es un perro de muestra de raza británica.



22.- En la siguiente imagen que raza de perro se corresponde (señala la correcta):



- a) Dogo argentino.
- b) Alano Español.
- c) Jack Russell Terrier
- d) Yorksite.

23.- Para el control ocasional de predadores se pueden emplear con autorización métodos de captura homologados, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Lazo propulsado tipo Collarum.
- b) Caja selectiva para gato asilvestrado.
- c) Caja-trampa metálica para urracas.
- d) Wisconsin al paso.

24.- Los cepos para la captura de zorros o perros asilvestrados según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, es (señalar

la correcta):



- a) Un método homologado y legal
- b) Un método prohibido
- c) Un método legal de captura que se puede utilizar con autorización
- d) Un método de control de predadores muy selectivo

25.- Esta señal correspondería a una señal de: (señalar la correcta):



- a) Señal de primer orden.
- b) Señal de segundo orden.
- c) Señal de tercer orden
- d) Señal de cuarto orden

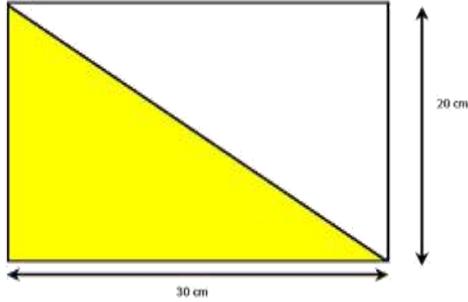
26.- Dentro de las señales de segundo orden, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):





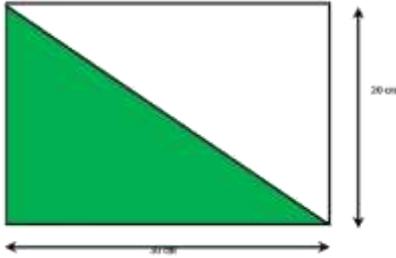
## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



- a) Coto de caza menor
- b) Zona de reserva.
- c) Coto deportivo
- d) Zona de caza intensiva.

27.- Dentro de las señales de segundo orden, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Refugio de fauna
- b) Zona de reserva.
- c) Coto deportivo
- d) Zona de caza intensiva

28.- En la siguiente imagen se muestra un rifle, que tipo de rifle es (señala la correcta):



- a) Monotiro.
- b) Cerrojo.
- c) Express
- d) Corredera

29.- En la siguiente imagen se muestra un rifle, que tipo de rifle es (señala la correcta):



- a) Monotiro.
- b) Corredera
- c) Express
- d) Cerrojo.

30.- En la siguiente imagen se muestra una escopeta, que tipo de escopeta es (señala la correcta):



- a) Monotiro.
- b) Superpuesta.
- c) Paralelo
- d) Repetidora o semiautomática





# EXAMEN DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA C1 DE CAZA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Fecha: 18/12/2024

**EJERCICIO PRÁCTICO:** La evaluación de la parte práctica consta de un examen tipo test de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas en las que solo una es la verdadera, y teniendo en cuenta que por cada tres preguntas mal se descuenta 1 bien. Se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

**1.- La siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):**



- a) Especie no cinegética: corneja
- b) Especie no cinegética: arrendajo
- c) Especie cinegética: urraca
- d) Especie no cinegética: estornino

**2.- La siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):**



- a) Especie no cinegética: corneja
- b) Especie no cinegética: arrendajo
- c) Especie cinegética: urraca
- d) Especie no cinegética: grajilla

**3.- La siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):**



- a) Especie no cinegética: corneja
- b) Especie no cinegética: arrendajo
- c) Especie cinegética: urraca
- d) Especie no cinegética: grajilla

**4.- Dentro de las especies cinegéticas de caza menor en la Región de Murcia, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):**





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



- a) Paloma torcaz.
- b) Paloma bravía.
- c) Paloma zurita.
- d) Tórtola europea

5.- La siguiente especie es (señalar la correcta):



- a) Paloma torcaz.
- b) Paloma bravía.
- c) Tórtola turca
- d) Tórtola europea

6.- La siguiente especie es (señalar la correcta):



- a) Paloma torcaz.
- b) Paloma bravía.
- c) Tórtola turca
- d) Tórtola europea

7.- Dentro de las especies amenazadas en la Región de Murcia, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Alcaraván.
- b) Avutarda
- c) Ganga ortega
- d) Sisón.

8.- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):

20/12/2024 17:12:41

20/12/2024 15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

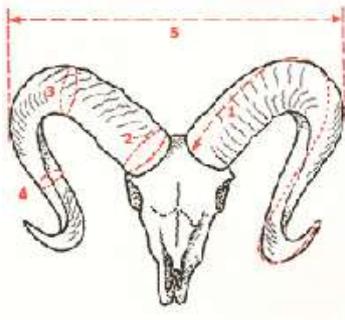
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-005056934e7





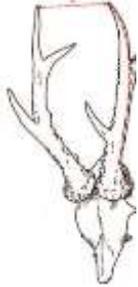
## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



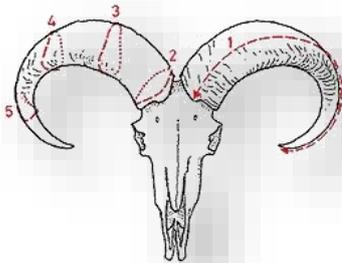
- a) Muflón.
- b) Corzo.
- c) Rebeco.
- d) Cabra montés.

9.- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):



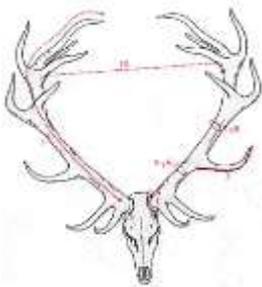
- a) Muflón.
- b) Corzo.
- c) Rebeco.
- d) Cabra montés.

10.- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):



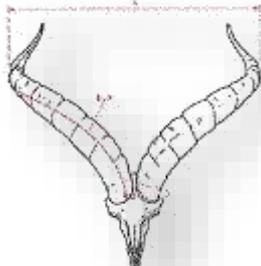
- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arrui

11.- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):



- a) Muflón.
- b) Ciervo.
- c) Gamo.
- d) Cabra montés.

12.- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):



- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arrui

13.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arruí

14.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Corzo
- b) Gamo
- c) Venado
- d) Arruí

15.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arruí

16.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Muflón.
- b) Corzo.
- c) Rebeco.
- d) Cabra montés.

17.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):

2012/2024 17:12:41

2012/2024 15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-0050569b34e7





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



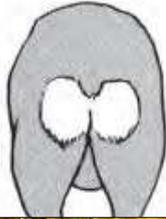
- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arrui

18.- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):



- a) Muflón
- b) Corzo
- c) Rebeco
- d) Cabra montés.

19.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde al escudo anal del (señalar la correcta):



- a) Ciervo.
- b) Gamo.
- c) Corzo.
- d) Muflón.

20.- La siguiente imagen corresponde al Pointer (señalar la correcta):



- a) Es un perro de rastro vivo.
- b) Es un perro de rastro de sangre.
- c) Es un perro de rastro de acoso y persecución.
- d) Es un perro de muestra de raza británica.

21.- La siguiente imagen corresponde al Podenco Canario (señalar la correcta):



- a) Es un perro de rastro vivo.
- b) Es un perro de rastro de sangre.
- c) Es un perro de acoso y persecución.
- d) Es un perro de muestra de raza británica.



22.- En la siguiente imagen que raza de perro se corresponde (señala la correcta):



- a) Dogo argentino.
- b) Alano Español.
- c) Jack Russell Terrier
- d) Yorksite.

23.- Para el control ocasional de predadores se pueden emplear con autorización métodos de captura homologados, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Lazo propulsado tipo Collarum.
- b) Caja selectiva para gato asilvestrado.
- c) Caja-trampa metálica para urracas.
- d) Wisconsin al paso.

24.- Los cepos para la captura de zorros o perros asilvestrados según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, es (señalar

la correcta):



- a) Un método homologado y legal
- b) Un método prohibido
- c) Un método legal de captura que se puede utilizar con autorización
- d) Un método de control de predadores muy selectivo

25.- Esta señal correspondería a una señal de: (señalar la correcta):



- a) Señal de primer orden.
- b) Señal de segundo orden.
- c) Señal de tercer orden
- d) Señal de cuarto orden

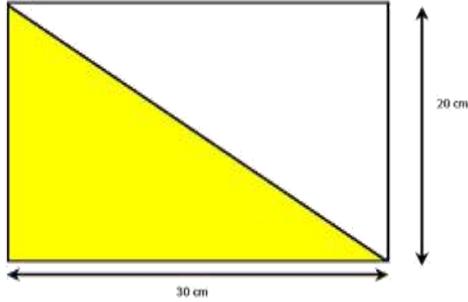
26.- Dentro de las señales de segundo orden, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):





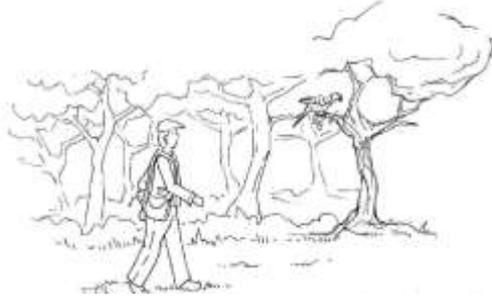
## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



- a) Coto de caza menor
- b) Zona de reserva.
- c) Coto deportivo
- d) Zona de caza intensiva.

27.- La siguiente escena de caza se corresponde con la modalidad (señalar la correcta):



- a) Mano por mano
- b) A toro suelto
- c) Altanería
- d) Empuesta

28.- En altanería, orientamos el halcón pico a viento (señalar la correcta):



- a) Siempre se orienta con viento a favor, en cola
- b) Para que el ave esté cómoda y salga en contra del viento lo que ayuda a ganar altura
- c) Da igual la dirección del viento
- d) En esos momentos y al alzar el puño, nunca defecan

29.- El Águila de Harris (señalar la correcta):



- a) No es un ave cetrera.
- b) Es un ave de bajo vuelo.
- c) Es un ave de alto vuelo.
- d) Ninguna de las anteriores.

30.- El buen halcón altanero gana altura batiendo alas sin planear (señalar la correcta):



- a) El buen halcón vuela con la ayuda de las térmicas
- b) Aunque vuelen con térmicas, el halcón no se hace vago
- c) No tiene importancia las térmicas y no afecta a los halcones
- d) Se debe practicar altanería cuando las térmicas sean escasas o nulas

20/12/2024 17:12:41

20/12/2024 15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-0050569b34e7

GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO





# EXAMEN DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA S DE CAZA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Fecha: 18/12/2024

**EJERCICIO PRÁCTICO:** La evaluación de la parte práctica consta de un examen tipo test de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas en las que solo una es la verdadera, y teniendo en cuenta que por cada tres preguntas mal se descuenta 1 bien. Se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

**1.- La siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):**



- a) Especie no cinegética: corneja
- b) Especie no cinegética: arrendajo
- c) Especie cinegética: urraca
- d) Especie no cinegética: estornino

**2.- La siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):**



- a) Especie no cinegética: corneja
- b) Especie no cinegética: arrendajo
- c) Especie cinegética: urraca
- d) Especie no cinegética: grajilla

**3.- La siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):**



- a) Especie no cinegética: corneja
- b) Especie no cinegética: arrendajo
- c) Especie cinegética: urraca
- d) Especie no cinegética: grajilla

**4.- Dentro de las especies cinegéticas de caza menor en la Región de Murcia, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):**





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



- a) Paloma torcaz.
- b) Paloma bravía.
- c) Paloma zurita.
- d) Tórtola europea

5.- La siguiente especie es (señalar la correcta):



- a) Paloma torcaz.
- b) Paloma bravía.
- c) Tórtola turca
- d) Tórtola europea

6.- La siguiente especie es (señalar la correcta):



- a) Paloma torcaz.
- b) Paloma bravía.
- c) Tórtola turca
- d) Tórtola europea

7.- Dentro de las especies amenazadas en la Región de Murcia, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Alcaraván.
- b) Avutarda
- c) Ganga ortega
- d) Sisón.

8.- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):

20/12/2024 17:12:41

20/12/2024 15:00:01 | FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

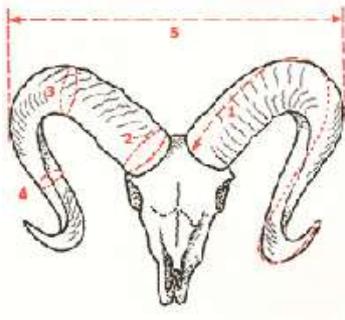
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-00505693467





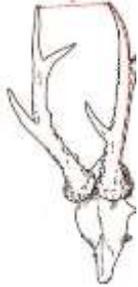
**Región de Murcia**

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



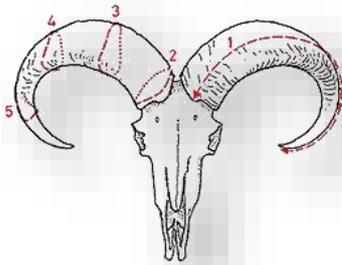
- a) Muflón.
- b) Corzo.
- c) Rebeco.
- d) Cabra montés.

**9.- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):**



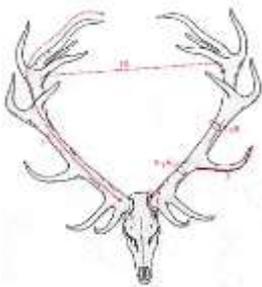
- a) Muflón.
- b) Corzo.
- c) Rebeco.
- d) Cabra montés.

**10- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):**



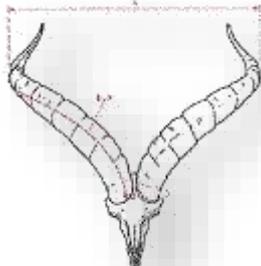
- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arrui

**11.- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):**



- a) Muflón.
- b) Ciervo.
- c) Gamo.
- d) Cabra montés.

**12- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):**



- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arrui

**13.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):**





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arruí

14.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Corzo
- b) Gamo
- c) Venado
- d) Arruí

15.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arruí

16.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Muflón.
- b) Corzo.
- c) Rebeco.
- d) Cabra montés.

17.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):

2012/2024 17:12:41

2012/2024 15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-0050569b34e7





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



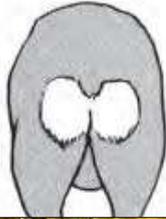
- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arruí

18.- Las especies cinegéticas objeto de homologación pertenecen a la caza mayor, la siguiente imagen corresponde al trofeo de (señalar la correcta):



- a) Muflón
- b) Corzo
- c) Rebeco
- d) Cabra montés.

19.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde al escudo anal del (señalar la correcta):



- a) Ciervo.
- b) Gamo.
- c) Corzo.
- d) Muflón.

20.- La siguiente imagen corresponde al Pointer (señalar la correcta):



- a) Es un perro de rastro vivo.
- b) Es un perro de rastro de sangre.
- c) Es un perro de rastro de acoso y persecución.
- d) Es un perro de muestra de raza británica.

21.- La siguiente imagen corresponde al Podenco Canario (señalar la correcta):



- a) Es un perro de rastro vivo.
- b) Es un perro de rastro de sangre.
- c) Es un perro de acoso y persecución.
- d) Es un perro de muestra de raza británica.



22.- En la siguiente imagen que raza de perro se corresponde (señala la correcta):



- a) Dogo argentino.
- b) Alano Español.
- c) Jack Russell Terrier
- d) Yorksite.

23.- Para el control ocasional de predadores se pueden emplear con autorización métodos de captura homologados, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Lazo propulsado tipo Collarum.
- b) Caja selectiva para gato asilvestrado.
- c) Caja-trampa metálica para urracas.
- d) Wisconsin al paso.

24.- Los cepos para la captura de zorros o perros asilvestrados según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, es (señalar

la correcta):



- a) Un método homologado y legal
- b) Un método prohibido
- c) Un método legal de captura que se puede utilizar con autorización
- d) Un método de control de predadores muy selectivo

25.- Esta señal correspondería a una señal de: (señalar la correcta):



- a) Señal de primer orden.
- b) Señal de segundo orden.
- c) Señal de tercer orden
- d) Señal de cuarto orden

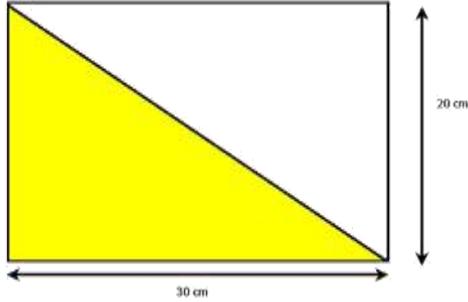
26.- Dentro de las señales de segundo orden, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):





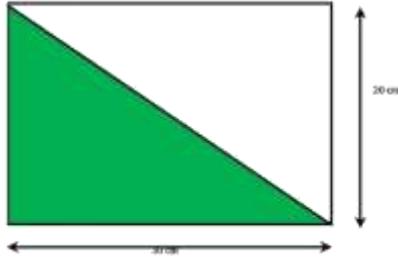
## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



- a) Coto de caza menor
- b) Zona de reserva.
- c) Coto deportivo
- d) Zona de caza intensiva.

27.- Dentro de las señales de segundo orden, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



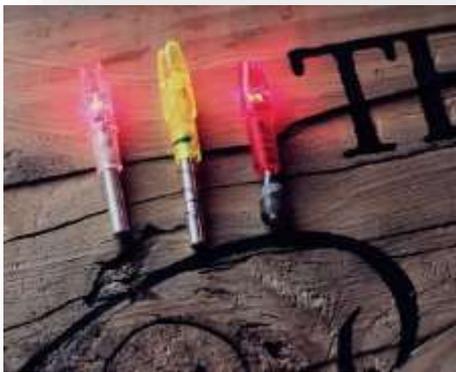
- a) Refugio de fauna
- b) Zona de reserva.
- c) Coto deportivo
- d) Zona de caza intensiva

28.- La modalidad de caza de aves con arcos tipo recurvado y long-bow y flechas con plumas “flu-flu”, se denomina (señala la correcta):



- a) Aguardo
- b) Al vuelo
- c) Al acecho
- d) Caza a pieza avistada

29.- La siguiente foto, hace referencia a (señala la correcta):



- a) Inserto
- b) Culatín
- c) Plumás
- d) Cuerdas y cables

30.- En la caza mayor se utiliza la siguiente punta de flecha, de que tipo se trata (señala la correcta):

20/12/2024 17:12:44

GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO | FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

20/12/2024 15:00:01

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-47a1-005056934e7





## Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



- a) Arpones
- b) Puntas de cuchillas mecánicas
- c) Puntas de cuchillas fijas
- d) Puntas desmontables

2012/2024 17:12:44

2012/2024 15:00:01 FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4731b096-beed-606-4a1-0050569b34e7

